

# Héctor Altamirano

Universidad de la República. Uruguay

haaltamirano@gmail.com

## **DISPUTAS POR LA DEMOCRACIA: DE LAS DEMOCRACIAS HEGEMÓNICAS A LAS DEMOCRACIAS PARA LA LIBERACIÓN**

**Resumen:** *El trabajo intenta presentar de forma concisa parte de las discusiones que se han desarrollado a lo largo del tiempo sobre el concepto-idea democracia. El objetivo es reflexionar la importancia de este concepto en nuestra historia y en nuestro presente para toda nuestra región latinoamericana. El recorrido del trabajo permite encontrar una categoría que quizá pueda ser profundizada: democracias para la liberación. La discusión de esta última categoría lleva a repensar los procesos caracterizados como democracias en la emergencia transmoderna, a las que en este trabajo se las reinterpreta como democracias transmodernas.*

**Palabras clave:** *poliarquía, democracia, transmodernidad, democracias para la liberación*

**Controversy about Democracy: from hegemonic democracies to democracies for liberation**

**Abstract:** *This piece of work intends to show different points of views and discussions about the concept of democracy throughout time. The main objective is to reflect on the importance of this concept in our history and our present for our entire Latin American region. Carrying out the research has allowed the introduction of a category of democracy that could perhaps be developed in depth: democracies for liberation. The discussion about the latter category leads us to rethink the processes characterized as democracies in the transmodern emergence, reinterpreted here as transmodern democracies.*

**Keywords:** *polyarchy, democracy, transmodernity, democracies for liberation*



## Introducción

¿Por qué es relevante detenerse y discutir en torno al concepto de democracia? ¿Por qué es relevante plantear esta disputa de ideas?

Los conceptos son disputados desde diversos intereses. La noción de democracia no es ajena a dicha disputa. El combatir la noción de democracia plantea la lucha entre varias concepciones y maneras de sentir-entender el mundo. Esto está vinculado con las producciones simbólicas y con las producciones de sentido, que es en definitiva lo que nos permite entender los hechos empíricos, pues estos no tienen sentido en sí mismos.

Recordemos que

...el poder simbólico es un poder de construcción de la realidad que tiende a establecer un orden gnoseológico: el sentido inmediato del mundo (y, en particular del mundo social) (Bourdieu, 2009: 67).

Al disputar la noción de democracia, se disputa el sentido del mundo, la configuración de dicho mundo.

Lo hasta aquí mencionado no es un tema menor si compartimos lo expresado por el mismo autor antes citado:

...los símbolos... en cuanto instrumentos de conocimiento y comunicación hacen posible el consenso sobre el sentido del mundo social que contribuye a la reproducción del orden social (Bourdieu, 2009: 67-68).

En continuación con lo anterior es posible afirmar que esto es parte de la lucha de clases, en cuanto siempre existen intereses encontrados para buscar imponer una noción que permita la reproducción del orden establecido (que disfrutan algunos y las mayorías lo sufren) y nociones que serán críticas y que por tanto cuestionarán a dicho orden social establecido, buscando otro orden social (en el cual las mayorías puedan vivir dignamente, puedan desarrollar su vida plenamente y no sólo algunos disfruten por la explotación y exclusión de millones y esto, reiteramos, es parte de la lucha de clases<sup>1</sup>).

## Las nociones hegemónicas de democracia

### *Una noción con mucha historia*

Como decíamos en la introducción, el centro del trabajo es pensar las disputas alrededor del concepto de democracia.

<sup>1</sup> En nuestro tiempo parece “pasado de moda” utilizar las categorías de análisis *lucha de clases* y *clase social*. En los ámbitos académicos las posiciones hegemónicas desechan tales categorías y al marxismo en general. Sin embargo: “Que una caricaturizada versión del marxismo haya trasladado mecánicamente las nociones de *clase social* y de *lucha de clases* al análisis de los procesos económicos, sociales, políticos y culturales latinoamericanos; no es razón suficiente para dejar fuera de lugar nociones que permiten visualizar a los sujetos en su relación con las estructuras, así como las condiciones objetivo-subjetivas de posibilidad por las que esos sujetos pueden incidir, sea en la reproducción, sea en la transformación de esas estructuras que los determinan en su específica condición. Esto supone para el pensamiento crítico asumir en sus análisis, sea la *desolidarización* e *individualización* que expresan y profundizan el quiebre de los sujetos colectivos tradicionales, sea el papel que juegan otras determinaciones (étnicas, de género, etáreas, otros) en la producción de nuevos sujetos colectivos, sobredeterminadas por sobredeterminantes de, la resignificada y resignificante condición de clase. Especialmente en el nuevo contexto, en el que la creciente realidad de la *exclusión* puede alterar la relación de los oprimidos con la *explotación*, al someterlos a una *opresión sin explotación*, en la que las luchas contra los mecanismos de opresión puede pasar por la reivindicación de la necesidad de ser explotados. Un contexto inédito que redefine las condiciones de clase, en el que el sector de los *oprimidos no-explotados* o *tercio sobrante*



parece carecer de todo poder de negociación y solamente disponer del *recurso a la violencia*, cuando encuentra los límites últimos de la *resistencia para la sobrevivencia*, situación en la que la sociedad de los *dos tercios* responde con el *recurso a la coerción*. A su vez dentro de la *sociedad de los dos tercios*, el sector que participa de la franja más deprimida y extendida del mercado formal de trabajo, es decir el sector de *oprimidos explotados*, ve crecientemente reducida su capacidad de lucha y negociación, por el fuego cruzado de la *amenaza de la exclusión* y las *promesas de la cooptación*, que pasan a caracterizar la lucha de clases en el marco de la relación capital-trabajo". (Acosta, 2005: 98-99).

Respecto de esto, sospechamos que hay un sentido común que corta transversalmente la sociedad y plantea que se deben dar las siguientes condiciones: la democracia es aquel régimen en el cual se puede votar cada cinco años, en ella existe la libertad de prensa, también debe haber partidos políticos que son la voz de la ciudadanía a la cual representan por encima de cualquier otra institución, y la última condición es que se respeta la propiedad privada y los contratos como elementos centrales.

Como se presentará más adelante, esta idea tiene un fuerte arraigo en la academia estadounidense, que creemos se ha expandido lentamente a buena parte del planeta. En un próximo apartado de este trabajo nos detendremos en la posición de Robert Dahl (1989) y su noción politicista de poliarquía.

Presentamos la definición de democracia del Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas:

Es un régimen o forma de gobierno, el "gobierno del pueblo". El surgimiento de esta concepción se produce en Grecia en los siglos VI y V aC e inicia una evolución en la que podemos distinguir tres grandes etapas, con diferentes unidades políticas de referencia: la polis griega (ciudad-Estado), el Imperio y la Cristiandad, y el moderno Estado-nación (Di Tella, Torcuato (coord), 2001:161-164).

Como es observable –siguiendo esta definición inicial–, vemos que la noción de democracia es una noción con mucha historia y que ha pasado por diversos contextos económicos, políticos, ideológicos y culturales. Por tal motivo, podemos decir que es una noción que cambia con el paso del tiempo y como veremos, de quién o quiénes utilicen o presenten dicha noción, tendrá un significado u otro. El trabajo se centrará en la democracia del moderno Estado-nación y se intentará hacer una sucinta evolución hasta nuestros días.

Especialmente, pensar acerca de las nociones que circulan en los medios de comunicación, en las conversaciones informales de la población, en expresiones de políticos, empresarios y periodistas. Es decir que se pretende realizar una mixtura entre propuestas o visiones académicas con otros campos que muchas veces tienen intereses distintos.

La misma definición continúa planteando lo siguiente:

Los denominados precursores de la democracia moderna son Locke, con su teoría de la representación;

Montesquieu, con sus aportes sobre la división de poderes, y Rousseau, con la teoría de la voluntad general. En esta etapa se originan tres grandes tradiciones: la liberal, la socialista y la experiencia del Tercer Mundo<sup>2</sup> (Di Tella, Torcuato, 2001:161-162).

En esta parte de la definición sobre la noción que nos convoca aparecen rasgos que entendemos de especial interés. Lo primero es tomar nota de quiénes son los precursores de la democracia moderna y cuándo lo hacen. La tríada Locke, Montesquieu y Rousseau, con sus particularidades y posiciones específicas, responden a la lucha de clases entablada entre la nobleza aristocrática que basaba sus privilegios en la sangre y la tradición y la pujante burguesía que buscaba colocarse en lugares de privilegio para continuar profundizando su control económico que la llevaría a tomar el control político y desplazar a la nobleza. Por tanto estos precursores responden al ascenso de la burguesía como clase social dominante en los siglos XVII y XVIII<sup>3</sup>.

Otro aspecto de interés es el que hace referencia a las tres grandes tradiciones que se habrían originado a partir de los precursores: *la liberal, la socialista y la experiencia del Tercer Mundo*.

Como se planteó, hoy existe una noción hegemónica sobre qué se entiende por democracia y esta noción pertenece y se relaciona estrechamente a la tradición liberal, a la noción de los fundadores y especialmente a las concepciones de Locke.

Según una interpretación de Acosta sobre la obra de Locke denominada *Segundo tratado sobre el Gobierno civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno civil*,

...no se infiere la idea de democracia en su sentido mínimo de forma de gobierno...sino que, independientemente de establecer con enfática claridad el democrático principio de la mayoría, surge de la lectura del mismo que el sentido de consentimiento de todos conforma el consenso que habilita en términos de legitimidad el pasaje de estado natural al estado civil o político, es en la perspectiva de la conformación de un orden de convivencia “con el fin de preservar sus vidas, sus libertades y sus posesiones, es decir, todo eso a lo que doy –escribe Locke– el nombre genérico de “propiedad” (Acosta, Yamandú, 2005: 29).

La noción de democracia no sería entonces el centro de las posiciones liberales, éstas tendrían como centro la propiedad

<sup>2</sup> En otro apartado nos detendremos en las particularidades de las democracias en el Tercer Mundo y más específicamente en nuestra región latinoamericana.

<sup>3</sup> En una lectura sobre Locke y la tensión liberalismo-democracia, Acosta afirma: “El relato filosófico-político de John Locke deja de ser interpretación y legitimación de los procesos ya acaecidos como aconteció en Inglaterra en el siglo XVII, para pasar a ser a través de sus lecturas resignificadas, construcción legitimatoria del orden totalizante del mundo globalizado del siglo XXI. De ser expresión teórica de la construcción de un orden alternativo, pasó a serlo de la totalización de ese orden y su consecuente negación de todo orden alternativo” (Acosta, 2005: 28). En esta lectura se distingue lo que planteamos antes sobre la posición de Locke y su confrontación con un orden establecido que tenía como clase dominante a la nobleza. En ese momento su relato filosófico-político (Acosta) era parte de un proyecto alternativo al dominante. Podemos afirmar que ese proyecto alternativo impulsado por Locke incluía a mayorías más amplias que el proyecto de la aristocracia nobiliaria.



privada, en eso se basaría para los liberales el fundamento del orden político. Al decir de Hinkelammert (1990: 138-139) este es el principio de jerarquización, en el cual se ordena toda la vida social en aquellas sociedades que son dominadas por la lógica burguesa-capitalista.

Lo anterior puede tener una respuesta de parte de un liberal o distinta desde otra lectura. Y esta lectura sería la siguiente: la democracia surge y se consolida cuando la propiedad privada está asegurada, sin esta certeza, sin esta seguridad la democracia no existiría. Según Hinkelammert

...la primera gran teoría de la democracia que proviene de Locke... pone a la propiedad por encima del mundo entero. De esta manera y considerando la propiedad como ley natural, ley de Dios y del género humano, transforma imaginariamente toda resistencia en contra de tales relaciones de producción en un acto de agresión en contra del género humano y de Dios mismo (Hinkelammert, Franz, 1990: 142-143).

Como es posible apreciar, la propiedad privada y las relaciones de producción capitalistas son las que ordenan el mundo en la noción de democracia hegemónica, la cual según nuestro entender, llega hasta nuestros días. Como veremos más adelante, las lógicas de las democracias que distinguimos-apreciamos como para la liberación son opuestas y contrarias a este orden, no se basan en la propiedad privada, sino que se basan y se ordenan en torno al ser humano concreto, al ser humano que necesita satisfacer sus necesidades corporales y espirituales.

De allí que las posiciones defendidas e impulsadas por los movimientos sociales populares y sujetos colectivos populares (Gallardo, Helio, 2011) son considerados como *crímenes ideológicos* (Hinkelammert, Franz, 1990: 141-142).

### *Una definición politicista de democracia*

Como ya se planteó en este trabajo, la noción esgrimida por la academia estadounidense y específicamente para Robert Dahl es central, pues continúa siendo una referencia para los politólogos, analistas políticos y para la sociedad en general, pues como se mencionó, esta definición atraviesa a toda la sociedad, llegando a quedar impresa en el imaginario colectivo.

Dahl plantea que existe un gobierno democrático y por tanto existe la democracia cuando

...un gobierno responda durante un período de tiempo dado a las preferencias de sus ciudadanos sin distinciones políticas, todos ellos deben tener igualdad de oportunidades para: 1) formular sus preferencias, 2) manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente, 3) recibir del gobierno igualdad de trato: es decir, éste no debe hacer discriminación alguna a causa del contenido o del origen de tales preferencias (Dahl, Robert, 1989: 14).

Más adelante agrega algunos requisitos para que se dé la democracia:

1) libertad de asociación, 2) libertad de expresión, 3) libertad de voto, 4) elegibilidad para el servicio público, 5) derecho de los líderes de competir en busca de apoyo, 6) diversidad de fuentes de información, 7) elecciones libres e imparciales, 8) instituciones que garanticen que la política de gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias (Dahl, Robert, 1989: 15).

Esta posición hegemónica sobre la democracia se basa en las acciones del gobierno, en las instituciones del Estado y a nivel general se basa en los derechos liberales, consagrados en el siglo XVII con la revolución burguesa en Inglaterra.

Los requisitos y los elementos a tener en cuenta para Dahl están relacionados con aspectos que no hacen a la vida concreta del ser humano, sino que hacen referencia a los procedimientos y no a la sustancia.

Intentaremos explicar nuestro punto de vista. En la definición del politólogo norteamericano no aparece ninguna referencia acerca de la vida concreta de los seres humanos que encarnarán el régimen democrático, aquellos que podrán: *asociarse libremente*, *formular sus preferencias*, *manifestar públicamente* su acuerdo o desacuerdo con tal o cual medida, presentarse y *competir libremente* en las elecciones, obtener información de diversas fuentes y demás. Pero nos preguntamos: ¿cómo podrá alguien que no tiene su sustento asegurado hacer todo lo anterior?, ¿es posible realmente pensar-creer que los excluidos realizarán las acciones que plantea Dahl?, ¿en qué sociedad fue pensada-teorizada esta definición?

La propuesta de Dahl fue elaborada y presentada en Estados Unidos en la segunda posguerra. En ese momento histórico la participación era escasa, según Sala, y sin embargo:



Ni Dahl ni otros pluralistas de su época se inquietaron por la escasa participación electoral en Estados Unidos. Aducían en unos casos que la legitimación del sistema provenía de valores esenciales compartidos; en otros, de la idea de consenso pasivo y en algunos, cuyos antecedentes pueden rastrearse por lo menos hasta los neomaquiavelistas, en la admisión del gobierno de élites como cosa normal. Otros autores sostendrían con fundamentos distintos esa especie de neutralidad del Estado democrático como resultado de equilibrios y acuerdos entre organismos que expresaban distintos intereses, una de cuyas prolongaciones dio lugar a las teorías corporativistas (Sala, Lucía, 2002: 183).

A lo anterior, podemos agregar la terrible situación que vivía la población negra por esos años en Estados Unidos, la discriminación, la violencia de la que eran víctimas, los destratos, la no participación en los asuntos públicos, otros.

Dahl (1999) continuará elaborando su posición sobre la democracia con los mismos parámetros que las presentadas. Intentaremos explicarnos. Casi treinta años después de su obra clásica *La poliarquía*, este autor –a nuestro entender– continúa pensando la democracia como desconectada de la base material de los seres humanos. Es por ello que sostiene criterios para gobiernos democráticos (Dahl, Robert, 1999: 47-49) en forma abstracta sin tener en cuenta lo que viven cientos de miles. Por ejemplo las poblaciones en situaciones de extrema pobreza que sobreviven con lo que pueden día a día.

¿Pueden participar efectivamente de la democracia?, ¿estas poblaciones votan en distintas elecciones?, ¿logran desarrollar una comprensión ilustrada, es decir tienen oportunidades para instruirse sobre lo que sucede en su entorno?, ¿tienen la posibilidad de controlar la agenda o de influir en ella?

El mismo Dahl más adelante plantea que si no se cumplen estos criterios no se está frente a un gobierno democrático o la democracia es débil, pues si no se cumple con esos mínimos requisitos, “(...) los miembros no serán iguales políticamente” (Dahl, Robert, 1999: 49). Si pensamos seriamente en nuestras sociedades contemporáneas, percibimos que no estamos en sistemas democráticos fuertes.

En otro apartado, este autor plantea que las élites políticas y burocráticas tienen disputas y por este motivo negocian teniendo en cuenta lo que prefiere o pide el pueblo. A este proceso Dahl lo llama *regateo entre élites*. Nuevamente

el autor analiza lo que podemos denominar como una parte del sistema. Si no entendemos mal, aquí se refiere a los políticos y a los agentes permanentes del Estado de la burocracia estatal. No hemos encontrado referencias en esta obra a las instituciones que influyen de manera decisiva en nuestras sociedades: los grandes grupos económicos y las instituciones financieras internacionales. Y consideramos que estas instituciones influyen en los procesos democráticos actuales.

### *Democracia “participativa” y “deliberativa”*

En las últimas décadas desde los países centrales ha quedado en evidencia que sectores enteros de la población subsisten al margen de la representación y por tanto su voz y sus intereses no son tenidos en cuenta en los sistemas democráticos. De esta manera surgen algunas posiciones que intentan mejorar la versión liberal de la democracia. Una de estas posiciones es la que plantea la *democracia participativa*:

...su interés fundamental es aumentar la participación de los ciudadanos como un mecanismo para contrapesar el poder de los gobernantes y para que sean tomados en cuenta intereses previamente denostados y voces marginadas de la sociedad (Baños, Jessica, 2006: 46-47).

Siguiendo esta interpretación, se podría afirmar que en los sistemas democráticos hay personas que no son integradas a los circuitos democráticos, que no tienen la posibilidad de *asociarse libremente*, *formular sus preferencias*, *manifestar públicamente* su acuerdo o desacuerdo con tal o cual medida, presentarse y *competir libremente* en las elecciones, obtener información de diversas fuentes.

Este tipo de democracia participativa ha trabajado y aportado en el impulso de los proyectos de gobiernos locales (consejos vecinales, presupuesto participativo, defensor del vecino, otros) como forma de controlar al sistema de gobierno nacional, para dar una mayor participación a la población que no es profesional de la política, para acercar a las personas a la actividad política.

Sospechamos que en los hechos muchas veces estas experiencias se ven controladas desde arriba por los gobiernos nacionales, pues en definitiva son los que regulan la vida política a gran escala, pues los pobladores locales toman como



primer paso para llegar a la *gran* política esta escala local, es decir es un primer paso en una carrera que se da de hecho. Lo anterior no tiene una base empírica, sino que es simplemente una sospecha, la cual podrá convertirse en hipótesis en una futura investigación.

Otro tipo de democracia que tuvo aparición en las últimas décadas es la *democracia deliberativa*, la cual tiene la siguiente premisa básica:

...para ser legítimas, las decisiones políticas de obligado cumplimiento deben pasar por procesos justificativos y deliberativos frente a la opinión pública (Baños, Jessica, 2006: 48-49).

Lo que estaría detrás sustentando esta propuesta es la siguiente idea: la ciudadanía mediante la deliberación pública podrá tomar conciencia y/o interiorizarse de lo que sucede en su comunidad, en el plano político general y con ello los gobiernos realizarían sus proyectos.

Al igual que lo planteado por Dahl, estas nuevas versiones de democracia no tienen presentes el apoyo económico-social de las propuestas. Si pensamos que en la actualidad en distintos lugares se promueven estos mecanismos democráticos, debemos tener presente el control que existe hoy sobre los medios de comunicación por parte de grupos económicos que logran imponer sus puntos de vista sobre lo que sucede día a día y dan mensajes constantes sobre aquellos valores sociales que son aceptables o reconocidos socialmente. El caso de la disputa en Argentina entre el grupo Clarín y el gobierno encabezado por Néstor Kirchner y Cristina Fernández es un ejemplo de lo dicho anteriormente.

En la instancia de deliberación: ¿quiénes están autorizados a tomar la palabra?, ¿a quién representan los que toman la palabra?, ¿cómo se asegura que lo deliberado luego será tenido en cuenta al momento de tomar las decisiones?, ¿las deliberaciones son vinculantes o con el solo hecho de la deliberación los gobiernos luego decidirán lo que crean mejor?

### *Las posiciones de Sartori y Bobbio*

Tanto Sartori como Bobbio realizan aportes para intentar acercarnos a la noción de democracia. Es imposible detenernos en todos ellos. Sin embargo nos parece importante destacar algunos.



Sartori en su obra *¿Qué es la democracia?* plantea que en la temática de la democracia hay un punto que no se puede eludir: "...la democracia política es la condición necesaria de las otras" (Sartori, Giovani, 2003: 27). De cierta manera hace evidente su posición al respecto: lo primero que debería preservar una democracia son los derechos políticos. A partir de este sostén vendrán otro tipo de democracias como la social y la económica<sup>4</sup>.

Por último, quisiéramos destacar un llamado de Sartori para custodiar la democracia. En los apéndices de su trabajo, presenta un llamado de atención sobre los medios de comunicación, su poder y cómo podrían repercutir en la democracia. Ya en aquellos lejanos días veía la influencia de este poder y vislumbraba que el *homo ludens* estaba atrapando a buena parte de la humanidad y la estaba dejando sin herramientas para pasar de la imagen a la palabra. De aquí su preocupación: "...si el *homo sapiens* está en peligro, la democracia está en peligro" (Sartori, Giovani, 2003: 440).

Bobbio por su parte hace énfasis en lo que llama las *reglas de juego*. Este sería, a nuestro entender, el punto fundamental de la perspectiva de dicho autor. Y es así que afirmará lo siguiente:

...ninguna decisión colectiva obligatoria puede ser tomada y realizada si no reposa en última instancia en el consenso manifestado a través de las elecciones periódicas por sufragio universal. Libertad de asociación y libertad de opinión deben considerarse fundamentales del buen funcionamiento de un sistema democrático (Bobbio, Norberto, 1986: 57).

Para llegar a estas *reglas de juego* el autor explica que ellas no aparecieron de la nada, sino que se dieron luego de luchas intensas, las cuales fueron movilizadas por ideales: la tolerancia (guerras religiosas en Europa); la no violencia (se pasa de enemigos a adversarios); cambios en la mentalidad y manera de vivir, el libre debate de ideas (cambios en relación a las familias); la fraternidad –deudora de la Revolución Francesa– (Bobbio, Norberto, 1986: 30-31). Estos aportes nos permitirán seguir profundizando en el desarrollo de la disputas por la democracia.

En el próximo apartado nos detendremos a analizar la noción de democracia que se ha elaborado desde América Latina.

<sup>4</sup> Sobre el punto nos remitimos a la obra de Sartori citada en las páginas 24 y 25, allí desarrolla estas propuestas.



## La democracia: una mirada desde América Latina

Hasta el momento el trabajo se ha centrado en las posiciones hegemónicas de democracia, en los planteos teóricos que analizan y desarrollan teoría para sustentar la democracia liberal. Este tipo de democracia se impulsa desde los países capitalistas centrales, allí es donde se ha logrado (especialmente en la segunda posguerra, en pleno auge de la guerra fría) la mayor integración social y económica (Hinkelammert, Franz, 1990: 221). Sin embargo en América Latina y en otras partes del planeta no se vive en sociedades integradas, sino todo lo contrario: las diferencias sociales llevan a que miles mueran a causa de enfermedades curables o por hambre.

En el segundo punto del trabajo se tomó la definición del Diccionario de Ciencias Sociales y allí se hace referencia a la experiencia de las democracias en el Tercer Mundo como democracias distintas. En los próximos apartados se reflexionará acerca de dicha experiencia, especialmente en nuestra región latinoamericana.

En definitiva y si pensamos en nuestras democracias del Tercer Mundo (como esbozaba la primera definición manejada en el Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas, en esta parte del mundo se vive una situación en torno a la democracia particular) y específicamente en América Latina, las coordenadas para entender la noción de democracia son otras muy distintas a las manejadas y/o elaboradas desde las representaciones hegemónicas. Estas democracias podríamos considerarlas como proyectos eurocéntricos<sup>5</sup>.

<sup>5</sup>Para profundizar en este punto véase Mignolo, Walter (comp.) (2001) *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Ediciones del signo: Buenos Aires.

### *Historizando la noción de democracia en América Latina*

En nuestra región el tema de la democracia no es un tema más o cualquier tema. Es un tema central desde los procesos dictatoriales sufridos en las décadas del 60 y 70, pues a partir de ese momento la democracia como problema teórico y como proyecto político concreto tuvo un giro y se lo distingue como uno de los principales problemas de nuestro tiempo, como sociedades y como ciudadanos.

En el artículo denominado *¿Por qué las dictaduras de los 70 en el cono Sur de América Latina?*, Yamandú Acosta plantea que

...las respuestas a por qué las dictaduras en el Uruguay, seguramente serán distintas a por qué las dictaduras en cada uno de los otros países de

América Latina en los que tal tipo de ejercicio del poder político ha tenido lugar a lo largo del tiempo. Complementariamente, preguntas globales o genéricas respecto de por qué las dictaduras en América Latina sin tiempo y espacio acotados, probablemente no darán lugar a respuestas mínimamente satisfactorias, ni para el caso de Uruguay, ni para ningún otro país individualmente considerado, en el que una dictadura haya usurpado el lugar del poder político en algún momento de su historia. [Y agrega] En atención a las anteriores consideraciones, sin la pretensión de superar plenamente los inconvenientes señalados y con la conciencia de poder introducir no intencionalmente otros, teniendo además en cuenta la especificidad de las dictaduras de los 70 en el cono Sur de América Latina, se ha acotado la pregunta a la reflexión sobre las mismas. Esta reformulación tiene la ventaja de acotar el marco temporal a una década, la de los 70, el marco espacial a una región, el cono Sur de América Latina, sin destacar la preocupación por la dictatorialización en algunos de los países de dicha región en esa década, destrabando presumiblemente dificultades metodológicas en la respuesta (Acosta, Yamandú, 2005: 229-230).

En un matiz que no hace a la sustancia de lo planteado por Acosta, consideramos que sería más acertado y acorde a la realidad referirse a las dictaduras de los 60 y 70. Al plantear que se acotará a la década del 70 el caso de Brasil estaría fuera de este marco temporal. Y este caso no es un caso cualquiera.

J. Patrice McSherry al respecto de lo sucedido en Brasil plantea que a partir del golpe de 1964

...el financiamiento, entrenamiento y asesoramiento de Estados Unidos a la policía de Brasil estaban diseñadas para asegurar su influencia y el acceso a la fuerza y para desarrollar los “bienes”: personal leal a los intereses de los Estados Unidos (McSherry, J. Patrice, 2007: 115).

Esta autora afirma más adelante en el mismo texto que en las elecciones de 1971 en Uruguay los servicios secretos de Brasil y estadounidenses actuaron de forma directa en territorio uruguayo, operando mediante acciones terroristas, para contrarrestar un posible triunfo de los sectores de centro-izquierda aglutinados en el Frente Amplio. Pero no solamente actuaron los servicios secretos, pues si el Frente Amplio obtenía la victoria: “el régimen militar brasileño se había preparado para invadir Uruguay en un plan llamado Operación Treinta Horas” (McSherry, J. Patrice, 2007: 123).

<sup>6</sup> El imperio estadounidense había declarado su “destino



manifiesto” sobre la región latinoamericana desde los inicios del siglo XIX: “La Doctrina Monroe... debe su nombre al quinto presidente de Estados Unidos, James Monroe (1817-1825), pero su creador fue su secretario de Estado (y posteriormente presidente), John Quincy Adams, hijo a su vez del segundo presidente de ese país, John Adams (1797-1801). John Quincy Adams acuñó una frase memorable, que deberían memorizar muchos gobernantes de Nuestra América y de otras partes del mundo también: “Estados Unidos no tiene amistades permanentes; tiene objetivos e intereses permanentes”. En línea con ello, la Doctrina Monroe estableció como principio la conocida fórmula de “América para los americanos”, que en realidad quiere decir para los (norte) americanos, porque ello convenía a sus intereses. Con ella, Estados Unidos sentaba tempranamente sus reales [intereses] en el hemisferio en contra de las pretensiones hegemónicas de las potencias europeas, tanto España y Portugal como Gran Bretaña, Francia y Holanda” “La Doctrina Monroe fue “perfeccionada” por Theodore Roosevelt en el Discurso del Estado de la Unión en 1904 elevado al Congreso, al establecer que si un país de las Américas amenazaba o atacaba la propiedad de ciudadanos o empresas estadounidenses, o cercenaba sus derechos, Washington se vería obligado a intervenir en los asuntos internos del país en cuestión para restablecer el orden y el imperio de la ley. Nace así la política del “gran garrote” (Borón, 2013: 64-65).

<sup>7</sup> En los últimos años se ha desarrollado el estudio de estos grupos por parte de la academia. Las obras e investigaciones

Al parecer la dictadura brasileña no fue una dictadura más, pues si tomamos como cierto el dato que plantea J. Patrice McSherry, la dictadura brasileña se convirtió en árbitro de la región, en estrecha alianza con el imperio norteamericano.

El matiz puede quedar saldado cuando en el apartado *Un fantasma recorre el cono Sur de América Latina*, Acosta cita a O’Donell y aquél afirma que en las dictaduras del 60 (Brasil 1964 y Argentina 1966):

...la amenaza del comunismo aparecía como una consecuencia probable, pero no inminente, del “desorden” y de la “demagogia” imperantes, y del caldo de cultivo de la “subversión” que así se generaba”. En cambio en las dictaduras de los 70 (Chile, Uruguay Argentina) “la sensación fue que el “caos” había avanzado hasta tal grado, y que estaba siendo tan directamente instrumentado por partidos políticos (Chile) y por organizaciones guerrilleras (en la Argentina y el Uruguay) que aparecían puestas en juego la supervivencia de la condición capitalista de sociedad y sus afiliaciones internacionales (O’Donell, Guillermo citado en Acosta, Yamandú, 2005: 233).

Para profundizar en la temática es imprescindible repasar y dar un sentido a lo que sucedió en esas décadas terribles del 60 y 70.

Una manera clara y concisa (aunque seguramente sea una simplificación) de presentar lo que sucedió en aquella época, es decir que en un mundo partido por la guerra fría, donde el bloque liderado por Estados Unidos (bloque autodenominado *mundo libre*, mundo de la democracia, que tenía como sistema económico-social al capitalismo el que se basa –como vimos en otros apartados de este trabajo– en la propiedad privada y en definitiva en los valores del liberalismo) tenía como *patio trasero* a América Latina, vio como en Cuba comenzaba un proceso económico, político, ideológico, cultural, radicalmente opuesto al pregonado y publicitado por la potencia del lugar y eso lo hizo profundizar su política imperial<sup>6</sup>.

De esa manera al engendrarse un proceso inesperado para los intereses estadounidenses, actuaría de forma potente, contundente y permanente para que toda la región siguiera bajo su hegemonía. Así apoyó, promovió y financió a las dictaduras y grupos de derecha de toda la región<sup>7</sup>.

La historiadora Broquetas (2015) siguiendo a Friedrich Katz plantea que luego de



El triunfo de la Revolución Cubana a comienzos de 1959, y en particular después de abril de 1961, cuando fuerzas estadounidenses junto a exiliados cubanos entrenados y financiados por la CIA fueron derrotados en la invasión militar a Bahía de Cochinos, inauguró una nueva etapa de la Guerra Fría en América Latina (Broquetas, Magdalena, 2015: 61).

Desde este momento Estados Unidos refuerza el interés para controlar el accionar de los grupos o posibles grupos desestabilizadores del orden establecido. Durante la década del 50, las acciones habían sido variadas: campañas propagandísticas orientadas a crear una opinión pública anticomunista, acciones de persuasión y cooperación (se hicieron tiras de historietas, pósters y folletería). Luego de 1961 la cooperación se concentró en programas de asistencia policial y militar. Esta cooperación internacional tuvo eco en el apoyo de sectores locales de cada país, lo cual permitió la a Estados Unidos controlar esta zona y a los sectores de derecha de cada país les permitió seguir siendo elite dominante (Broquetas, Magdalena, 2015: 60-62).

Los sectores sociales que apoyaron las dictaduras<sup>8</sup> además de temer (y tomar como pretexto en ocasiones) el avance del *socialismo*, el *caos*, la *pérdida de costumbres* en la región, vieron el momento para aprovechar e imprimir el terror en toda la sociedad.

¿Cómo se fundamenta este accionar?, ¿cómo entender este actuar?

Una explicación profunda y sugerente es la presentada por Hinkelammert, al decir que en cierta manera en la región toda, de manera diversa y con las particularidades de cada lugar, los grupos que cuestionaron las relaciones capitalistas de producción cometieron un crimen objetivo de lesa humanidad y a partir de esa constatación o mejor dicho a partir de esa convicción “no hay baño de sangre que no sea justificable por este esquema, y siempre su legitimidad radicaré en la defensa de los derechos humanos” (Hinkelammert, Franz, 1990: 146). Y profundizando sobre este punto afirma:

...el opositor [a las relaciones capitalistas de producción] es visto ahora como alguien que se levanta en contra de toda dignidad humana, un destructor de todo lo humanamente bueno y un enemigo objetivo de la humanidad... Aparece así, el crimen ideológico como crimen objetivo, que se vincula con la imagen del opositor como enemigo. A partir de ese crimen

de Ernesto Bohoslavsky son referencias que nos parecen ineludibles para profundizar en esta temática.

<sup>8</sup> Es imposible extendernos en este punto en nuestro trabajo. Simplemente quisiéramos mencionar que las Cámaras Empresariales (agro, comercio exterior, industria), el sector financiero y los grandes medios de comunicación, apoyaron las dictaduras de denominadas y caracterizadas como anticomunistas. Puede consultarse las siguientes obras para ver un panorama general de buena parte de la región en Ansaldi y Pame (2012) y para el caso uruguayo Bohoslavsky (2016), *El negocio del terrorismo de Estado. Los cómplices económicos de la dictadura uruguaya*.



ideológico se opera ahora la inversión de los derechos humanos. El lema “ninguna libertad para los enemigos de la libertad” declara, de hecho: “ningún respeto de los derechos humanos para aquellos que sean enemigos de los derechos humanos. Es la suspensión de los derechos humanos, para los opositores a las relaciones de producción (Hinkelammert, Franz, 1990: 141-142).

Siguiendo esta sugerente interpretación, lo vivido en aquellos años por miles de activistas estudiantiles, sindicales y políticos, no fueron casuales. Tuvieron fundamentos en el mismo sistema capitalista, la llave final podría estar en esta explicación: los que se atrevan a cuestionar las bases del sistema serán tratados como enemigos del sistema, al decir de Locke serán considerados *lobos, fieras, criaturas peligrosas y dañinas*<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Parece imprescindible no perder de vista que en las sociedades los relatos se van construyendo y van quedando sedimentados a lo largo de períodos extensos para una persona, pero cortos si los consideramos como parte de la historia de la sociedad. Estos relatos permean a toda la sociedad. Lo que intento expresar es que si bien en aquéllos años los gobiernos y los usurpadores del poder de la época marcan claramente quiénes son los enemigos del sistema, quiénes son los “innombrables” y así dicen quiénes son los “lobos”, “fieras”, “criaturas peligrosas y dañinas”, continúa ocurriendo luego de pasado ese tiempo caliente de enfrentamiento explícito, en el período de “recuperación democrática”. Los relatos siguen construyendo a los “enemigos”, “lobos”, “fieras”, “criaturas peligrosas y dañinas”, a los de ayer y a “nuevas fieras” del siglo XXI.

Grupos enteros fueron considerados como *fieras* y por tanto se justificaba cualquier tipo de acción que se realizara sobre esos no seres humanos: así se torturó, se asesinó, se desapareció a miles de personas en toda la región.

De ello dan fe las cruentas y sangrientas dictaduras padecidas en aquellos años y como veremos en el próximo apartado, aún hoy los latinoamericanos continuamos viviendo en parte bajo los efectos de esas cruentas y sangrientas dictaduras.

### **Democracias de transición. Democracias posdictadura. Democracias de seguridad mercantil (el ejemplo de Uruguay)**

En esta parte del trabajo plantearé discusiones y puntos de vista divergentes sobre las conceptualizaciones que elaboraron distintos estudiosos del período denominado *transición democrática* o *posdictadura*<sup>10</sup>. Al mismo tiempo, intentaremos presentar las lógicas que llevan a la construcción de cada categoría de análisis, cuál fue el proceso de su construcción y en qué ámbitos y momentos se construyen.

La temática de la transición democrática lleva implícita la visión que se tiene con respecto a la democracia. Para pensar qué es la democracia o qué se entiende por ella debemos tener claro que, como toda concepción (y como ya hemos visto) fue cambiando a lo largo de la historia.

Es importante detenernos en algunos de los planteos que hace Cecilia Lesgart (2003) acerca de lo que estamos desarrollando. Esta autora sostiene que la palabra *democracia*

<sup>10</sup> Lo que sigue en buena medida está basado en Altamirano (2011), el apartado se denomina: “Discusión acerca de la “transición democrática” y la “posdictadura”.

fue utilizada políticamente para “impulsar otra historia [distinta a la que se había desarrollado en los años previos a los golpes de Estado] opuesta al autoritarismo, al ideario socialista aglutinado detrás de la idea de revolución [y] a las prácticas políticas llamadas populistas...” (Lesgart, Cecilia, 2003: 68).

La nueva *noción* del concepto se irá construyendo en diversos encuentros a lo largo de los años de represión (años en los que varios científicos sociales fueron destituidos de sus lugares de trabajo) en “universidades de catacumbas, universidades itinerantes, foros de encuentro, grupos de discusión o paraguas institucionales en distintos países del cono Sur y en Estados Unidos” (Lesgart, Cecilia, 2003: 73). Estas prácticas y las concepciones que se desarrollaban allí eran contrarias a los regímenes del terror establecidos.

Sin embargo, esta nueva *noción* del concepto sería amortiguadora del proceso social que tendría lugar al “terminar” las dictaduras.

En uno de estos encuentros se discutieron las *condiciones sociales de la democracia*. Más específicamente,

...la necesidad de abordar la democracia como una instancia específicamente política, es decir, como una variable independiente del desarrollo de la economía, de la dimensión de lo social y de lo cultural (Lesgart, Cecilia, 2003: 84).

Los problemas políticos a partir de ese momento ya no serían pensados relacionándolos con los problemas sociales, económicos y culturales. Las democracias comenzarían a ser pensadas en forma abstracta; los hechos políticos pasan a tener *vida propia*, son puros y como tales se los debe analizar.

De esta manera fue pensada la *transición democrática* por los autores que toman a los partidos políticos y a las instituciones como articuladores de su análisis<sup>11</sup>.

Para estos académicos

...la democracia está consolidada cuando ninguno de los actores políticos más importantes, partidos o intereses organizados, fuerzas o instituciones, considera que existen alternativas al proceso democrático para llegar al poder, y ... ningún grupo o institución política tiene prerrogativa de vetar la acción de los gobernantes democráticamente electos (Lesgart, Cecilia, 2003: 226)<sup>12</sup>.

Según Acosta, en esta línea de interpretación

<sup>11</sup> Un ejemplo de esto es la introducción general que realiza G. Caetano (dir) (2005) en, *20 años de democracia. Uruguay 1985-2005: miradas múltiples*, Taurus, Ediciones Santillana: Montevideo. El punto número 2 de dicha introducción general se llama “La reestructura política: ciclos del proceso gubernativo” (19-48); el punto 3 se denomina “La reestructuración política: elecciones, partidos, institutos de democracia directa” (48-59); y el punto 4 se titula “El triunfo de la izquierda. Razones y desafíos” (59-73). Es lo que la literatura denomina “democracia procedimental”.

<sup>12</sup> Es lo que la literatura denomina “democracia procedimental”.



<sup>13</sup> G. Caetano afirma lo siguiente: “Veinte años nos separan del fin de aquellos años oscuros de la dictadura. Y como suele ocurrir con la cronología, el registro numérico no parece coincidir con la densidad, la profundidad y la significación de los acontecimientos políticos ocurridos durante este período. La percepción subjetiva de la memoria cívica que anida en cada ciudadano con seguridad comparte esa sensación de simetría entre las cargas del tiempo histórico y las del tiempo de la memoria” (2005: 15; el destaque es mío). La frase destacada es la que nos permite pensar que Caetano piensa-siente que la dictadura terminó y que, como tal, no tiene consecuencia luego de asumido el primer gobierno democrático de J. M. Sanguinetti. A partir de la asunción, la dictadura quedó atrás.

<sup>14</sup> “Si bien los golpes de Estado y las dictaduras tienen efectos inmediatos con relación al orden político y social preexistente, trascienden su propia temporalidad (en nuestro caso 1973-1984) para generar efectos de realidad en el orden institucional que emerge luego de las mismas, en la etapa posdictadura (1985-2005)”. Por otro lado, “la dictadura abarca también otras manifestaciones socioculturales que perduran en el tiempo, al margen de los regímenes políticos, condicionando los procesos de reconstrucción de la institucionalidad democrática y difuminando la violencia entre las formas de convivencia de los uruguayos en el presente” (Rico, 2005: 121).

<sup>15</sup> En los últimos meses del año 2016 se descubrió (para algunas organizaciones vino a confirmar algo que ya sabían) un archivo de inteligencia militar

*procedimentalista*, encontraríamos al académico (historiador y cientista político) Gerardo Caetano. Acosta afirma que “el historiador [y cientista político] agota la *transición* como problema, en el sentido de dar paso a la ‘consolidación democrática’” (Acosta, Yamandú, 2008: 151)<sup>13</sup>.

Acosta, en lugar de designar a la *democracia* como *consolidada*, la llama *posdictatorial*, *posautoritaria* y *postransicional*. Y como fue señalado anteriormente, las diferentes categorías llevan a percibir fenómenos distintos. Por este motivo, pensar y designar a la democracia como posdictatorial, posautoritaria o postransicional nos permite ver que la “dictadura”, el “autoritarismo” y la “transición” “no son meramente el pasado del presente democrático, sino que lo determinan hoy en su sentido, en sus límites y en sus posibilidades a futuro” (Acosta, Yamandú, 2008: 151)<sup>14</sup>.

Por otro lado, el mismo Acosta se pregunta:

¿Qué ventajas presenta la *postransición* frente a la *consolidación* para referirse a los regímenes políticos actualmente vigentes en la región? [Y responde] A nuestro juicio, *postransición* no sugiere estabilidad y permanencia donde puede haber inestabilidad y cambio, permitiendo pensar la realidad en curso sin prejuicios en este sentido (Acosta, Yamandú, 2008: 115)<sup>15</sup>.

Lo que plantea luego es que las instituciones democráticas posdictadura no han logrado resolver las tensiones generadas por las relaciones de producción vigentes. En definitiva, la lógica que sustenta este planteo lleva a pensar al ser humano como centro de las instituciones. Por lo tanto, las instituciones democráticas deberían subsanar las injusticias sociales que se viven día a día.

Para cerrar esta parte, compartimos lo expresado por Acosta cuando afirma que en estas líneas de investigación encontramos una *tesis hegemónica* y una *tesis crítica*.

En la tesis hegemónica la *democracia* “ha sido reducida a su registro institucional jurídico-político” (Acosta, Yamandú, 2008: 143). Esta tesis “se sostiene fundamentalmente desde los actores del escenario político y el Estado en tanto sustenta la *democracia* como partidocracia estadocéntrica” (Acosta, Yamandú, 2008: 143). Sin embargo, hay también actores académicos que impulsan esta tesis. Ambos actores “son funcionales a las instituciones democráticas vigentes que responden a las relaciones mercantiles de producción y sus valores de fundamentación última” (Acosta, 2008: 143).



Uno de los impulsores de esta tesis en Uruguay es Luis Eduardo González, quien considera que se trata de un orden político democrático si

...pueden constituirse en él actores políticos opositores, y buscar apoyo de la población, y la población decide también de hecho y de derecho (individuales y colectivos) normalmente enumerados como característicos de las democracias liberales (González, Luis E., 1985: 102).

En la misma tesis hegemónica, podemos ver la siguiente afirmación:

La responsabilidad histórica de los partidos uruguayos [es] la de reconocer su “segunda oportunidad” para restablecer la prosperidad, el pluralismo y un gobierno con conciencia social... De ahí la importancia de la transición uruguaya (Gillespie, Charles, Goodman, Louis, Rial, Juan, Winn, Peter, 1985: 12-14).

Esta tesis también la encontramos en los políticos profesionales especialmente en la figura de J.M. Sanguinetti, político que tenía una larga trayectoria en 1985 al tomar la presidencia de la república. En su discurso de asunción decía lo siguiente:

Sí, sin ninguna duda tendremos años duros, pero el objetivo siempre deberá estar allí. Y esta Asamblea, cuando más de una vez pueda no entender mis pasos o los actos de gobierno, sienta y sepa que siempre estarán inspirados en ese objetivo y en ese superior propósito. Deseamos hacer lo más que podamos en todo el terreno del desarrollo económico y de la justicia social; pero por encima de todo, siempre ubicaremos la prioridad constitucional y democrática a la que trataremos de servir con devoción fanática, porque ese es el único dogma que puede tolerar la democracia o sea el dogma de ella misma, la creencia en ella misma, la fe en ella misma (Discurso de J.M. Sanguinetti, 1 de marzo de 1985).

En contraposición a la tesis hegemónica, la tesis crítica es sostenida:

...desde los actores sociales... que, estando fuera del escenario político, no obstante integran el campo político y por lo tanto también el campo del poder que lo trasciende, tal vez como contrapoder, ponen en cuestión la identidad democrática de la democracia uruguaya (Acosta, Yamandú, 2008: 143-144).

denominado por el periodista Samuel Blixen “Espionaje militar en democracia”. Luego de marchas y contramarchas el partido de gobierno que tiene mayoría parlamentaria, votó la creación de una Comisión Investigadora para recabar información de dicho archivo. Lo más preocupante de este archivo es que confirma que Inteligencia Militar continuó con los mismos objetivos que durante la dictadura, pues se espiaba a sindicatos, partidos de izquierda, activistas de derechos humanos, etc. Más que nunca parece acertada esta tesis de hablar de posdictadura, pues la dictadura continúa entre las sombras.



En esta tesis se discute el carácter de la democracia posdictadura por considerar que la realidad social, política y económica no permite decir que se vive en una democracia plena, sino simplemente en una democracia procedimental y que evita el debate de ciertos temas y problemáticas sociales (aumento de salarios, pago de deuda externa, distribución de la tierra, etcétera).

Así, para decir que existe un régimen democrático se deben tener presentes los derechos económicos, sociales y culturales de la mayoría de la población. Esto es lo que afirma la tesis crítica (Altamirano, Héctor, 2011).

Pero lo que sucedió fue lo contrario de lo propuesto por esta tesis crítica. Lo que ocurrió luego de finalizadas formalmente las dictaduras, en Uruguay y en toda la región, fue la imposición de la dictadura de mercado. Esta dictadura ya no asesinaría a los opositores de las relaciones de producción capitalista, sino que asesinará sin distinguir entre amigos-enemigos del sistema: el asesinato será generalizado, millones de seres humanos serán condenados a la miseria absoluta. Los derechos económicos, sociales y culturales de la mayoría de la población serán ignorados de forma sistemática.

Vale acorar que antes de las dictaduras militares también poblaciones enteras morían de hambre y no poseían ningún tipo de derecho, pues estaban al margen de la sociedad desde los períodos coloniales. Sin embargo hay que tener presente que el avance de las políticas mercadocéntricas se profundizó luego de estas dictaduras, pues en la mayoría de los países los que resistían y/o planteaban proyectos alternativos al del capital fueron encarcelados, asesinados y desaparecidos. Las organizaciones sociales que representaban a los sectores populares que impulsaban los proyectos alternativos fueron prohibidas y arrasadas por el terrorismo de Estado.

El hostigamiento permanente y sistemático ejercido por las dictaduras militares hace presente aun hoy los efectos de aquel terror:

La dictadura de Seguridad Nacional no solamente ejerce el terror; también se preocupa de la interiorización de éste. Debe producirse un trauma del terror, capaz de promover la aceptación pasiva de la postergación de problemas concretos a un futuro ilimitado, que nunca vendrá. El miedo de que vuelva el terrorismo de Estado es el resorte del regreso a la democracia pura y sin apellido, cuya legitimidad ya no

depende de la solución de ningún problema concreto. En la raíz de esta democracia pura que resulta de la democratización de las dictaduras de Seguridad Nacional está el horror y sus recuerdos traumáticos. Millones de torturados andan por América Latina, monumentos vivos de este horror que significa el utopismo de la democracia pura (Hinkelammert, Franz, 1990: 227-228).

Y este miedo es el que hizo posible el avance del proyecto del capital, teniendo como centro al mercado y no al ser humano concreto y necesitado. Luego de las dictaduras de Seguridad Nacional se pasa a las Democracias de Seguridad Mercantil. Estas democracias se caracterizan por tomar partido por las necesidades del capital en lugar de las necesidades de los seres humanos:

La Democracia de Seguridad Mercantil, en la tensión entre las necesidades de la población territorializada dentro de los límites del Estado y las necesidades del capital desterritorializado en su nueva fase y modalidad de acumulación identificada como globalización, opta por la satisfacción de las segundas como criterio para la satisfacción de las primeras, que de esta manera resulta fuertemente acotada, por no decir, imposibilitada, en tanto la racionalidad mercantil se totaliza, sobredeterminada por la acción del amparo del Estado que se ha convertido en su gendarme, cumpliendo su función de juez en creciente observancia de los criterios de justicia que dicta el mercado (Acosta, 2008: 139).

En estas Democracias de Seguridad Mercantil los seres humanos pasan a un segundo plano y los valores del capital son los que priman. El mercado es colocado en el centro de todas las actividades, porque es en los hechos un dios: es el dios mercado. De esta manera el mercado es considerado una institución perfecta<sup>16</sup>.

Y como las necesidades del capital desterritorializado no se detienen, al que se paraliza es al ser humano, quien tiene que convertirse en mero espectador de la justicia que dicta el mercado.

## Conclusiones: democracias para la liberación

Como apartado final presentamos y hacemos una breve reflexión en torno a la categoría de *democracias para la liberación*. Esta noción parte de la idea crítica de las nociones de Democracia de Seguridad Mercantil (que aun

<sup>16</sup> José Luis Rebellato definía de la siguiente manera a dicha institución perfecta: “al postular el mercado como institución perfecta y como modelo de competencia perfecta, el neoliberal convierte su concepción en una utopía. Se trata de una utopía y de una ética que exigen entrega, creatividad, humildad, capacidad de competencia, iniciativa, intolerancia frente a quienes no soportan el sometimiento al mercado. Son los requisitos del orden extenso, de las estructuras normativas aprendidas por la humanidad a lo largo de su proceso evolutivo-cultural. Es una ética militante, porque exige entrega a una causa, y lucha frente a las posturas ideológicas que no reconocen la evolución de la historia. Es una militancia sacrificada, porque muchos son los llamados y pocos los elegidos. Es una ética realista y pragmática, aún a costa de sacrificar las necesidades reales. Porque la realidad no la definen los hombres, sino las estructuras del orden extenso. Utopía aquí es entendida como perfección totalizadora y realizable, aún a costa del sacrificio de una gran mayoría de la humanidad. En cuanto tal, posee un carácter absoluto, no admitiendo limitación alguna” (Rebellato, 1995: 28).



hoy siguen vigentes en buena medida, pues el proyecto del capital continúa controlando el proceso histórico actual, profundizado en el proyecto de globalización) y de las que Acosta identifica como *democracia transmodernas*<sup>17</sup>.

Lo que se pretende tensionar y discutir con la categoría de *democracias para la liberación* son los procesos impulsados y apoyados por amplios sectores populares movilizados defendiendo sus derechos, rompiendo la lógica inmovilizadora que se pretendió imponer en la región durante las décadas de las democracias de seguridad mercantil. Dichas movilizaciones defienden dos aspectos que dejan de ser centrales para las posiciones democráticas procedimentalistas: la naturaleza y el ser humano.

Estas sociedades movilizadas son al decir de Acosta (2012:130) “las comunidades andino-amazónicas”. En definitiva estas comunidades impulsaron los procesos en dos Estados nacionales: Ecuador y Bolivia. Hoy avanzada la segunda década del siglo XXI podemos percibir marchas y contramarchas en estos procesos históricos.

Como lo analiza Acosta (2012: 310), en la Constitución de Ecuador se brinda una idea de democracia desde la transmodernidad, es decir se cuestiona y critica la totalización del mercado, se cuestiona el proyecto del capital, al cuestionarse de manera radical el proyecto moderno.

En este punto debemos hacer un alto para intentar esclarecer el surgimiento de la lo que se conoce como transmodernidad. Ahumada Infante (2013) hace una comparación en la que esclarece dicho concepto.

La primera en utilizar esta palabra fue Rodríguez Magda (1989), quien plantea que la transmodernidad es una etapa que sigue a la modernidad. En esta instancia no hay una definición clara de lo que entiende por tal, es decir es una noción, una percepción que le permite decir que se está entrando a una nueva etapa de la historia. La nueva etapa de la historia se relaciona y vincula con lo vivido antes, es decir que se percibe como continuidad del proyecto moderno:

La transmodernidad prolonga, continúa y trasciende la modernidad, es el retorno, la copia, la pervivencia de una modernidad débil, rebajada, *light*. ...es lo posmoderno sin su inocente rupturismo, es imagen, serie (...) es el abandono de la representación, el reino de la simulación, de la simulación que se sabe real (Rodríguez Magda, Rosa María, 1989: 142-143).

<sup>17</sup> Y. Acosta, “La idea de democracia entre la profundización de la modernidad y las emergencias de la transmodernidad”. En *Revista Encuentros Uruguayos*, Volumen V, N 1, Diciembre de 2012, pp 296-313. Específicamente puede centrarse en las páginas 309-313.

Es decir que se siente deudora de ese proyecto, en cierta forma retoma lo que no pudo realizar la modernidad (igualdad, justicia, libertad) y lo intenta. Respecto de la posmodernidad y las críticas que esta realizó, la autora tiene una posición ambivalente. Por un lado la critica por ser una moda del mercado editorial y por otro lado le reconoce que gracias a las críticas que hicieron los posmodernos se logró cuestionar los grandes relatos y las visiones totalizadoras. En este mismo sentido afirma que las posturas poscoloniales son reaccionarias y no miran el futuro (Rodríguez Magda, 1998).

La otra posición respecto de la transmodernidad la brinda en principio Enrique Dussel y es una posición que se relaciona con el denominado giro descolonial.

Es imposible en este trabajo introducirnos en la obra de Dussel. Solamente intentar aclarar las diferencias con la concepción de Rodríguez Magda, pues como afirma Ahumada Infante (2013) son dos proyectos distintos bajo un mismo concepto o categoría.

La modernidad tiene para Dussel dos paradigmas. Por un lado su contenido es positivo y se relaciona con la emancipación racional; por otro lado y al mismo tiempo, tiene un sentido negativo que justifica una violencia irracional:

...Para la superación de la “Modernidad” (no como Post-Modernidad, que ataca a la razón en cuanto tal, desde el irracionalismo de la inconmensurabilidad, sino como Trans-Modernidad, que como irracional a la violencia de la Modernidad en la afirmación de la “razón del Otro”), será necesario negar la negación del mito de la Modernidad. Para ello, la “otra cara” negada y victimada de la “Modernidad” debe primeramente descubrirse como “inocente” del sacrificio ritual, que al descubrirse como inocente juzga a la “Modernidad” como culpable de la violencia sacrificadora, conquistadora originaria, constitutiva, esencial. Al negar la inocencia de la “Modernidad” y al afirmar la Alteridad del “Otro”, negado como víctima culpable, permite “des-cubrir” por primera vez la “otra cara” oculta y esencial de la Modernidad: el mundo periférico colonial, el indio sacrificado, el negro esclavizado, la mujer oprimida, el niño y la cultura popular alienadas, etc (las “víctimas” de la “Modernidad”) como víctimas de un acto irracional (como contradicción del ideal racional de la misma Modernidad”) (Dussel, Enrique, 2010: 176-177).

Esta posición es diferente a la planteada por Rodríguez Magda. Caracteriza a la Modernidad y su lógica como las



causantes de los exterminios sufridos por las poblaciones originarias de América, de la expoliación ejercida sobre las riquezas de este continente. Este proceso llevó a la acumulación de riquezas que permitió el desarrollo del capitalismo y con ello el dominio de Europa occidental sobre el resto de mundo.

En la visión dusseliana la transmodernidad no tiene un vínculo de continuidad ni con la modernidad ni con la posmodernidad, es otro proyecto. Juan José Bautista (2014) avanza en esta línea de pensamiento y desarrolla a su entender lo que sería una comunidad transmoderna. Para construir esta nueva comunidad es necesario superar la razón moderna, pero no solamente desde lo teórico, sino desde lo práctico de la vida cotidiana: desde los alimentos que consumimos, pues desde allí subsumimos el sistema dominante, la mercancía nos condiciona como seres humanos.

Estas son las posiciones de ambos proyectos, los cuales parecen tener un sustento diferente e intentan proponer también dos sociedades distintas: por un lado Rodríguez Magda acepta lo que hoy vivimos como humanidad (desigualdad creciente, concentración de la riqueza, problemas ambientales, etc.) y por otro lado la propuesta dusseliana (y seguidores) que implica un cuestionamiento de raíz al proyecto de vida impulsado desde la hegemonía moderno-capitalista.

Cerrando esta larga aclaración, decimos que en el otro Estado nacional en el que ha existido/existe una movilización importante de sujetos colectivos populares es en Bolivia. En este país al igual que en Ecuador se realizó una reforma constitucional en 2009. Helio Gallardo (2011) en un agudo y detallado análisis sobre la Constitución boliviana, afirma que

...la Constitución boliviana ampara legalmente tanto a los pueblos indígenas originario campesinos como a los trabajadores. Lo hace como síntesis parcial de las luchas que han librado [y agrega de manera esclarecedora]... como lo hemos señalado anteriormente estas capacidades jurídicas deben todavía dar una larga y dura lucha por incidir y transformar liberadoramente el *ethos* sociocultural de Bolivia (Gallardo, Helio, 2011: 93).

En buen romance lo que podríamos extraer de este fragmento es lo siguiente: si bien las constituciones son importantes para un país, pues marcan la legalidad y el “espíritu” de un Estado, nada asegura que lo escrito se cumpla

o se vaya a cumplir en el futuro. Sí es cierto que al plasmarse nada más ni nada menos que en la Constitución, se lo puede señalar y reclamar como guía para las acciones estatales.

No obstante esto, en la realidad de ambos países se viven tensiones en el interior de los procesos mencionados. Así es posible conocer conflictos vividos entre los gobiernos de Ecuador y Bolivia con movimientos populares que tienen posiciones contrarias a las políticas impulsadas por los gobiernos mencionados<sup>18</sup>.

Lo anterior no es un problema menor para quien esté interesado en la suerte de estos procesos que han sacudido la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI. Lo que se discute allí es si se apoya al proyecto del capital y de esa manera se prolongan las democracias de seguridad mercantil o por el contrario se apoyan proyectos que tengan en el centro a los seres humanos y la naturaleza.

Ahora sí, para finalizar nos gustaría dejar planteada explícitamente la categoría de *democracias para la liberación*. Ella nace de la reflexión, de las lecturas críticas que se han hecho de la noción de democracia y de los procesos que cuestionan el proyecto moderno-capitalista desde una perspectiva transmoderna decolonial.

La construcción de estas *democracias para la liberación* deberá tener a los sujetos colectivos populares como protagonistas principales (Gallardo, Helio, 2011: 78).

En síntesis las democracias para la liberación deberán

...crear nuevas formas institucionales y no simplemente reproducir las sistemáticamente imperantes. Pero también *nuestroamericanamente*, la apuesta no es meramente a las instituciones a ser creadas, sino al espíritu orientador de su invención y sentido, “la lucha contra la desigualdad” desde una topía que signada por la profundización de la misma, encuentra orientación para la realización histórica en un proyecto democrático vertebrado sobre la utopía de la igualdad, que expresa el “nosotros” de Nuestra América en términos de plenitud. Se trata, en última instancia, de afirmarse como sujetos a través de la creación de formas institucionales alternativas a las que impiden esa afirmación, pero sin renunciar tampoco frente a ellas a esa, nuestra condición de sujetos y con ella a la soberanía (Acosta, Yamandú, 2005: 177).

<sup>18</sup> Esta discusión se puede profundizar en el capítulo 6 y 7 de la obra de Borón (2013: 113-160). Un punto de vista crítico sobre lo que sucede en Bolivia es planteado por Luis Tapia (2013), allí plantea que “la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) hoy está demandando que parques nacionales y territorios indígenas sean objetos de redistribución de la tierra como propiedad privada. En este sentido, los territorios indígenas de tierras bajas están asediados por tres fuerzas capitalistas: la agroburguesía nacional y el capital externo; la burocracia estatal que sustenta un modelo de capitalismo de estado extractivista ampliado; y también por el proyecto campesino capitalista de privatización y redistribución privada de la tierra. El territorio indígena de los pueblos de tierras bajas es visto como el espacio de expansión del capitalismo, un capitalismo básicamente extractivista y primario exportador” (Tapia, 2013: 101).



## Bibliografía

- ACOSTA, Yamandú (2005). *Sujeto y democratización en el contexto de la globalización. Perspectivas críticas desde América Latina*. Montevideo: Nordan-Comunidad.
- ACOSTA, Yamandú (2005). John Locke: la tensión liberalismo-democracia. En *Cuadernos de Historia de las Ideas*, N° 7, pp. 27-36.
- ACOSTA, Yamandú (2008). *Filosofía latinoamericana y democracia en clave de derechos humanos*. Montevideo: Nordan-Comunidad.
- ACOSTA, Yamandú (2012). La idea de democracia entre la profundización de la modernidad y las emergencias de la transmodernidad. En *Revista Encuentros Uruguayos*, Vol. V, N° 1, pp. 296-313.
- AHUMADA INFANTE, Aldo (2013). Transmodernidad: dos proyectos disímiles bajo un mismo concepto. En *Polis Revista Latinoamericana*, N° 34.
- ALTAMIRANO, Héctor (2011). ¿Una propuesta desobediente? Apuntes sobre el frente grande en la posdictadura (o transición democrática). En *Encuentros Uruguayos*, Año 4, N° 4, Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo, pp. 78-98.
- BAÑOS, Jessica (2006). Teorías de la democracia: debates actuales. En *Andamios. Revista de investigación social*, Vol. 2, N° 4, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, pp. 35-58.
- BAUTISTA, Juan José (2014). *¿Qué significa pensar desde América Latina? Hacia una racionalidad transmoderna y postoccidental*. Madrid: Akal.
- BOBBIO, Norberto [1984] (1986). *El futuro de las democracias*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BORÓN, Atilio (2013). *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- BOURDIEU, Pierre (2009). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.
- BROQUETAS, Magdalena (2015). *La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*. Montevideo: Ediciones Banda Oriental.
- DAHL, Robert [1998] (1999). *La democracia. Una guía para ciudadanos*. Buenos Aires: Taurus.
- DAHL, Robert [1971] (1989). *La poliarquía*. Madrid: Tecnos.
- DUSSEL, Enrique [1992] (2010). *El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del "mito de la Modernidad"*. Buenos Aires: Planeta Plutón.

- GALLARDO, Helio (2011). Pensamiento crítico y sujetos colectivos en América Latina. En ACOSTA, Y.; FALERO, A.; RODRÍGUEZ, A.; SANS, I., y SARACHU, G. (coords.), *Pensamiento crítico y sujetos colectivos en América Latina. Perspectivas interdisciplinarias*. Montevideo: Trilce, pp. 77-98.
- HINKELAMMERT, Franz (1990). *Democracia y totalitarismo*. San José de Costa Rica: DEI.
- LESGART, Cecilia (2003). *Usos de la transición a la democracia: ensayo, ciencia y política en la década del ochenta*. Santa Fe: Homo Sapiens.
- McSHERRY, J. Patrice (2007). Escuadrones de la muerte como fuerzas paralelas: Uruguay, Operación Cóndor y los Estados Unidos. En *Cuadernos de historia reciente*, N° 3, pp. 111-134.
- REBELLATO, José Luis (1995). *La encrucijada de la ética. Neoliberalismo, conflicto norte-sur, liberación*. Montevideo: Nordan-Comunidad.
- RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa María (1989). *La sonrisa de Saturno. Hacia una teoría transmoderna*. Barcelona: Anthropos.
- RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa María (1998). *Y después del posmodernismo ¿qué?* Barcelona: Antrhopos.
- RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa María (2011). Transmodernidad: un nuevo paradigma. En *Transmodernity: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World*, Vol. 1, N° 1, pp. 1-13. Recuperado el 2 de marzo de 2017, de <http://escholarship.org/uc/item/57c8s9gr>
- SALA, Lucía (2000). Repensar la democracia. En ACOSTA, Y. y RICO, A. (comp.), *Filosofía latinoamericana, globalización y democracia*. Montevideo: Nordan-Comunidad, pp. 177-213.
- DITELLA, Torcuato (comp.) (2001). *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Buenos Aires: Emecé.
- SARTORI, Giovanni [1987] (2003). *¿Qué es la democracia?* Buenos Aires: Taurus.
- TAPIA, Luis (2013). Los pueblos de tierras bajas como minoría plural consistente. En *Revista Contrapunto*, N° 2, pp. 95-111.

Fecha de recepción: 11 de marzo de 2016  
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2016



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

